



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

### ***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que en Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

Que mediante resolución No. 033 del 28 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución No. 001 del 24 de enero de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$357.700.498.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 009 del 3 de mayo de 2022 expedida por el Consejo Superior Universitario se efectuaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022; adicionando la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$35.998.244.239) M/CTE por concepto de Excedentes Financieros de Funcionamiento, QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$532.000.000) M/CTE por concepto de recaudo de matrículas proyecto curricular 584 Maestría en Educación Guajira, según Convenio 688 Colciencias, y TRECE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS (\$13.302.998.010) M/CTE por concepto de Pasivos Exigibles; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

### ***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

el valor de CUATROSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$407.533.740.249) M/CTE.

Que mediante resolución No. 013 del 28 de julio de 2022 expedida por el Consejo Superior Universitario se efectuaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022; adicionando la suma de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$26.214.321.275) M/CTE; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, el valor de CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$433.748.061.524) M/CTE.

Que, de conformidad con la estructura presupuestal vigente, las Resoluciones Orgánicas Nos. 040 de 2020 y 054 de 2022 expedidas por la Contraloría General de la República, así como las definiciones establecidas de acuerdo con los objetos de gasto y la verificación de las necesidades que requiere suplir la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; se hace necesario la creación en el presupuesto de Gastos e Inversiones de los rubros que se listan a continuación:

<b>CÓDIGO</b>	<b>RUBRO</b>
2.1.2.02.01.003.08	Muebles, otros bienes transportables N.C.P.
2.1.2.02.01.003.08.09.09.9	Artículos N.C.P
2.1.2.02.01.003.08.09.09.9.7	Artículos n.c.p. para protección
2.1.2.02.01.004.02.09.99.89	Artículos n.c.p. de metal moldeado
2.1.2.02.02.006.05	Servicios de transporte de carga
2.1.2.02.02.006.05.01.1.5	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes
2.1.2.02.02.008.03.04	Servicios científicos y otros servicios técnicos
2.1.2.02.02.008.03.04.4	Servicios de ensayos y análisis técnicos
2.1.2.02.02.008.03.04.4.9	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos
2.1.2.02.02.008.03.06.2	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión
2.1.2.02.02.009.02.09.2.9	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Que teniendo en cuenta las proyecciones realizadas por la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vicerrectoría Académica, la División de Recursos Físicos, el Centro de Bienestar Institucional, las demás áreas académico administrativas y la Sección de Presupuesto, así como la necesidad de contar con recursos que permitan garantizar el desarrollo de las actividades misionales y el cumplimiento de compromisos y obligaciones legales y de soporte académico y administrativo durante la presente anualidad; se estableció que es procedente efectuar traslados por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$4.646.818.915) M/CTE.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

### ***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

Que los traslados presupuestales se efectúan teniendo en cuenta los saldos libres de apropiación certificados por la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día 7 de octubre de 2022.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 285 del 22 de junio de 2022, se liberaron recursos correspondientes a pasivos exigibles de compromisos suscritos entre los años 2008 – 2017 cuyas obligaciones ya no son susceptibles de cobro por parte de terceros por cuanto ha operado el fenómeno de la caducidad del medio de control de controversias contractuales y se ha extinguido la existencia real de bienes, derechos u obligaciones por valor de MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.521.144.169) M/CTE; de los cuales mediante Resolución del CSU No. 013 de 2022 se adicionaron al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e inversiones, recursos por la suma de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.121.144.169) M/CTE, quedando pendiente la incorporación de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE**, la cual se efectuará mediante el presente acto administrativo.

Que mediante comunicación calendada el 26 de septiembre de los corrientes, el Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SINTRAUD –, y la Secretaria del Comité préstamo de Vivienda administrativos, solicitan la adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los rubros destinados al Prestamos de Vivienda Administrativos la suma de **MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$1.060.410.260) M/CTE**, de acuerdo con la certificación expedida por la Sección de Tesorería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que con oficio calendado el 14 de septiembre de 2022, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control solicita se adicionen recursos por valor de **MIL UN MILLONES DE PESOS (\$1.001.000.000) M/CTE**, correspondientes a los Excedentes Financieros de la vigencia 2021 de la fuente Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017, destinados a atender necesidades correspondientes a los proyectos de inversión **2.3.01.16.01.17.000.000.7892 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** y **2.3.01.16.01.17.000.000.7896 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**.

Que la División de Recursos Financieros, la Sección de Presupuesto, la Tesorería General y la Oficina Asesora de Planeación y Control certifican la liquidación de Excedentes Financieros- Recursos Inversión – Fuente Estampilla Ley 1825 de 2017, correspondientes a la vigencia fiscal 2021, por un valor de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$16.393.679.411) M/CTE**; de los cuales mediante Resolución No. 013 de 2022 expedida por el Consejo Superior Universitario se adicionaron recursos por la suma de MIL



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

### ***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.420.000.000) M/CTE, y con el presente acto administrativo se incorpora la suma de **MIL UN MILLONES DE PESOS (\$1.001.000.000) M/CTE**, atendiendo la solicitud ibidem suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Que en atención a la Resolución SHD-0037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital y teniendo en cuenta los oficios DFCE-0755-2022IE20218 suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, y 2022IE20399 suscrito por el Coordinador del Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo; se hace necesario efectuar la incorporación de Pasivos Exigibles del presupuesto de funcionamiento por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$56.905.400) M/CTE** con el objeto de atender los compromisos asociados a las Ordenes de Servicio Nos. 1570 de 2020 y 1532 de 2020, respectivamente.

Que mediante certificación No. 0579 del 26 de septiembre de 2022, la Tesorería General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas informa que se encuentra registrado el comprobante de ingreso R3-178 del 26 de septiembre de 2022 por valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$1.837.754.140) M/CTE**, por concepto de: *“Primer desembolso proyecto Jóvenes a la “U”, por la legalización de 295 beneficiarios en la línea de excelencia, por valor de \$284.096.210, ..., y Segundo desembolso proyecto Jóvenes a la “U”, aporte Atenea excelencia y aporte Atenea “U” en tu localidad, por valor de \$1.553.657.930”*

Que de conformidad con las mesas de trabajo desarrolladas por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como las diferentes necesidades informadas por cada una de las Facultades; se estableció la distribución presupuestal para la incorporación de los recursos de provenientes de la AGENCIA ATENEA para el programa JOVENES A LA U en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022.

Que el valor total a adicionar mediante el presente acto administrativo es por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.356.069.800) M/CTE**.

Que el presente acto administrativo fue aprobado en sesión No. 8 de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario del día 30 de septiembre de 2022 y en sesión plenaria ordinaria No. 012 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 11 de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º-** Crear en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los rubros que se relacionan a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

CÓDIGO	RUBRO
2.1.2.02.01.003.08	Muebles, otros bienes transportables N.C.P.
2.1.2.02.01.003.08.09.09.9	Artículos N.C.P
2.1.2.02.01.003.08.09.09.9.7	Artículos n.c.p. para protección
2.1.2.02.01.004.02.09.99.89	Artículos n.c.p. de metal moldeado
2.1.2.02.02.006.05	Servicios de transporte de carga
2.1.2.02.02.006.05.01.1.5	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes
2.1.2.02.02.008.03.04	Servicios científicos y otros servicios técnicos
2.1.2.02.02.008.03.04.4	Servicios de ensayos y análisis técnicos
2.1.2.02.02.008.03.04.4.9	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos
2.1.2.02.02.008.03.06.2	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión
2.1.2.02.02.009.02.09.2.9	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

**PARÁGRAFO:** En virtud de lo ordenado en el presente artículo, se modifica el Plan de Cuentas del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones contenido en el Anexo No. 3 de la Resolución No. 033 del 28 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución No. 001 del 24 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022, por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$4.646.818.915) M/CTE**, así:

CÓDIGO	RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	Gastos	4.646.818.915	- 4.646.818.915
2.1	Funcionamiento	4.646.818.915	- 4.646.818.915
2.1.1	Gastos de personal	1.875.968.283	- 2.093.240.460
2.1.1.01	Planta de personal permanente	185.000.000	- 1.560.626.643
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	115.000.000	- 1.560.626.643
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		- 1.560.626.643
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		- 1.560.626.643
2.1.1.01.01.001.01.1	Sueldo Básico Administrativos		- 1.000.000.000
2.1.1.01.01.001.01.2	Sueldo Básico Docentes		- 560.626.643
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	115.000.000	
2.1.1.01.01.002.04	Prima semestral	50.000.000	
2.1.1.01.01.002.04.2	Prima Semestral Docentes	50.000.000	
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	35.000.000	
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	35.000.000	
2.1.1.01.01.002.12.02.2	Prima de Antigüedad Trabajadores Oficiales	35.000.000	
2.1.1.01.01.002.99	Beneficios convencionales	30.000.000	
2.1.1.01.01.002.99.1	Quinquenios	15.000.000	
2.1.1.01.01.002.99.9	Educación Libros Convención Colectiva	15.000.000	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”*

2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	70.000.000	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	20.000.000	
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	20.000.000	
2.1.1.01.02.001.01.2	Pensiones Públicas Docentes	20.000.000	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	50.000.000	
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías a fondos públicos	50.000.000	
2.1.1.01.02.003.01.2	Cesantías Fondos Públicos Docentes	50.000.000	
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	1.690.968.283	- 532.613.817
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	1.392.178.141	- 507.998.559
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	1.392.178.141	- 507.998.559
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	950.484.640	- 507.998.559
2.1.1.02.01.001.01.1	Sueldo Básico Facultad de Ingeniería		- 507.998.559
2.1.1.02.01.001.01.3	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	144.271.899	
2.1.1.02.01.001.01.5	Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	806.212.741	
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	301.622.566	
2.1.1.02.01.001.06.1	Prima de Servicios Facultad de Ingeniería	233.359.069	
2.1.1.02.01.001.06.5	Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	68.263.497	
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	140.070.935	
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	89.790.375	
2.1.1.02.01.001.08.01.3	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	24.977.637	
2.1.1.02.01.001.08.01.5	Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	64.812.738	
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	50.280.560	
2.1.1.02.01.001.08.02.3	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	13.985.507	
2.1.1.02.01.001.08.02.5	Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	36.295.053	
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	298.790.142	- 24.615.258
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	87.992.659	
2.1.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	87.992.659	
2.1.1.02.02.001.01.5	Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	87.992.659	
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	62.315.957	
2.1.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud privada	62.315.957	
2.1.1.02.02.002.02.5	Salud Privada Facultad Artes ASAB	62.315.957	
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	96.689.118	- 24.615.258
2.1.1.02.02.003.01	Aportes de cesantías a fondos públicos	96.689.118	
O211020200301-1	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ingeniería	24.615.258	
O211020200301-3	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	16.764.957	
O211020200301-5	Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	55.308.903	
2.1.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías a fondos privados		- 24.615.258
2.1.1.02.02.003.02.1	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ingeniería		- 24.615.258
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	27.412.597	
2.1.1.02.02.004.01	Compensar	27.412.597	
2.1.1.02.02.004.01.5	Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	27.412.597	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.829.001	
2.1.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	3.829.001	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

2.1.1.02.02.005.01.5	ARL Facultad Artes ASAB	3.829.001	
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	20.550.810	
O2110202006-5	ICBF Facultad Artes ASAB	20.550.810	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.220.850.632	- 1.251.448.448
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.220.850.632	- 1.251.448.448
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	320.900.000	- 100.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.000.000	
2.1.2.02.01.002.08	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	3.000.000	
2.1.2.02.01.002.08.02.3.6.9	Uniformes de trabajo (DOTACIÓN)	3.000.000	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	32.000.000	- 100.000.000
2.1.2.02.01.003.06	Productos de caucho y plástico		- 100.000.000
2.1.2.02.01.003.06.09.09.6	Cartuchos plásticos para impresora de computador		- 100.000.000
2.1.2.02.01.003.08	Muebles, otros bienes transportables N.C.P.	32.000.000	
2.1.2.02.01.003.08.09.09.9	Artículos N.C.P	32.000.000	
2.1.2.02.01.003.08.09.09.9.7	Artículos n.c.p. para protección	32.000.000	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	285.900.000	
2.1.2.02.01.004.02	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	285.900.000	
2.1.2.02.01.004.02.09.99.89	Artículos n.c.p. de metal moldeado	137.900.000	
2.1.2.02.01.004.02.09.99.91	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	148.000.000	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.899.950.632	- 1.151.448.448
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	301.639.000	- 100.000.000
2.1.2.02.02.006.03	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	27.208.000	
2.1.2.02.02.006.03.02.9	Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	27.208.000	
2.1.2.02.02.006.03.02.9.1	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	27.208.000	
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de transporte de pasajeros	174.431.000	- 100.000.000
2.1.2.02.02.006.04.02.2.0	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros		- 100.000.000
2.1.2.02.02.006.04.02.4.1	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	174.431.000	
2.1.2.02.02.006.05	Servicios de transporte de carga	100.000.000	
2.1.2.02.02.006.05.01.1.5	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	100.000.000	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.000.000	
2.1.2.02.02.007.03	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	20.000.000	
2.1.2.02.02.007.03.02.9	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	20.000.000	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.348.243.748	- 695.493.128
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de investigación y desarrollo		- 34.700.000
2.1.2.02.02.008.01.03.02	Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos		- 34.700.000
2.1.2.02.02.008.02	Servicios jurídicos y contables	121.960.076	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

2.1.2.02.02.008.02.01.92	Otros servicios jurídicos n.c.p.	121.960.076	
<b>2.1.2.02.02.008.03</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>534.489.446</b>	<b>- 235.793.128</b>
<b>2.1.2.02.02.008.03.01.1.5</b>	<b>Servicios de consultoría en gestión administrativa</b>	<b>367.650.769</b>	<b>- 235.793.128</b>
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.1	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	36.134.000	
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.5	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ingeniería	81.411.971	
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.6	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.750.000	
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.8	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas		- 235.793.128
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.9	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	196.354.798	
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.10	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría	40.000.000	
2.1.2.02.02.008.03.01.3.2	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	45.417.677	
<b>2.1.2.02.02.008.03.04</b>	<b>Servicios científicos y otros servicios técnicos</b>	<b>3.521.000</b>	
2.1.2.02.02.008.03.04.4	Servicios de ensayos y análisis técnicos	3.521.000	
2.1.2.02.02.008.03.04.4.9	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	3.521.000	
<b>2.1.2.02.02.008.03.06</b>	<b>Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario</b>	<b>117.900.000</b>	
<b>2.1.2.02.02.008.03.06.1</b>	<b>Servicios de publicidad</b>	<b>32.900.000</b>	
2.1.2.02.02.008.03.06.1.9	Otros servicios de publicidad	32.900.000	
<b>2.1.2.02.02.008.03.06.2</b>	<b>Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión</b>	<b>85.000.000</b>	
<b>2.1.2.02.02.008.05</b>	<b>Servicios de soporte</b>	<b>462.794.226</b>	<b>- 75.000.000</b>
<b>2.1.2.02.02.008.05.02</b>	<b>Servicios de investigación y seguridad</b>	<b>20.100.000</b>	
2.1.2.02.02.008.05.02.3	Servicios de sistemas de seguridad	20.100.000	
<b>2.1.2.02.02.008.05.03</b>	<b>Servicios de limpieza</b>	<b>20.000.000</b>	<b>- 70.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.05.03.1	Servicios de desinfección y exterminación	20.000.000	
2.1.2.02.02.008.05.03.4	Servicios especializados de limpieza		- 70.000.000
<b>2.1.2.02.02.008.05.09</b>	<b>Otros servicios auxiliares</b>	<b>422.694.226</b>	<b>- 5.000.000</b>
<b>2.1.2.02.02.008.05.09.5</b>	<b>Servicios auxiliares especializados de oficina</b>		<b>- 5.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.05.09.5.1	Servicios de copia y reproducción		- 5.000.000
<b>2.1.2.02.02.008.05.09.6.1</b>	<b>Servicios de organización y asistencia de convenciones</b>	<b>422.694.226</b>	
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.1	Servicios de organización y asistencia de convenciones	397.390.000	
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.2	Membresías	25.304.226	
<b>2.1.2.02.02.008.06</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>37.000.000</b>	
<b>2.1.2.02.02.008.06.03</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua</b>	<b>37.000.000</b>	
2.1.2.02.02.008.06.03.2	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	37.000.000	
<b>2.1.2.02.02.008.07</b>	<b>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</b>	<b>192.000.000</b>	<b>- 350.000.000</b>





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

2.1.2.02.02.008.07.01	<b>Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo</b>	<b>192.000.000</b>	<b>- 150.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.07.01.1	<b>Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)</b>	<b>52.000.000</b>	<b>- 30.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.07.01.1.002	Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, cisternas, tanques y recipientes de metal, (excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías)		- 30.000.000
2.1.2.02.02.008.07.01.1.099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	52.000.000	
2.1.2.02.02.008.07.01.5	<b>Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo</b>	<b>140.000.000</b>	<b>- 120.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.07.01.5.2	<b>Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.</b>	<b>110.000.000</b>	<b>- 110.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.07.01.5.2.03	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	110.000.000	
2.1.2.02.02.008.07.01.5.2.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.		- 110.000.000
2.1.2.02.02.008.07.01.5.6	<b>Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial</b>	<b>30.000.000</b>	<b>- 10.000.000</b>
2.1.2.02.02.008.07.01.5.6.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	30.000.000	
2.1.2.02.02.008.07.01.5.6.05	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de elevación, manipulación y sus partes y piezas		- 10.000.000
2.1.2.02.02.008.07.01.5.9.99	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		- 200.000.000
2.1.2.02.02.009	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>100.067.884</b>	<b>- 355.955.320</b>
2.1.2.02.02.009.01	<b>Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria</b>	<b>49.467.884</b>	
2.1.2.02.02.009.01.01	<b>Servicios administrativos del gobierno</b>	<b>49.467.884</b>	
2.1.2.02.02.009.01.01.9	<b>Otros servicios de la administración pública n.c.p.</b>	<b>49.467.884</b>	
2.1.2.02.02.009.01.01.9.1	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Consejo Superior Universitario	49.467.884	
2.1.2.02.02.009.02	<b>Servicios de educación</b>	<b>50.600.000</b>	<b>- 303.552.076</b>
2.1.2.02.02.009.02.09	<b>Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo</b>	<b>50.600.000</b>	<b>- 303.552.076</b>
2.1.2.02.02.009.02.09.2	<b>Servicios de apoyo educativo</b>	<b>50.600.000</b>	<b>- 303.552.076</b>
2.1.2.02.02.009.02.09.2.5	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería		- 303.552.076
2.1.2.02.02.009.02.09.2.6	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	50.600.000	
2.1.2.02.02.009.03	<b>Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales</b>		<b>- 9.403.244</b>
2.1.2.02.02.009.03.01.2.1	<b>Servicios médicos generales</b>		<b>- 9.403.244</b>
2.1.2.02.02.009.03.01.2.1.1	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		- 9.403.244
2.1.2.02.02.009.04	<b>Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental</b>		<b>- 43.000.000</b>
2.1.2.02.02.009.04.01	<b>Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos</b>		<b>- 43.000.000</b>
2.1.2.02.02.009.04.01.2	Servicios de limpieza y vaciado de tanques sépticos		- 43.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”*

2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	130.000.000	
2.1.2.02.02.010.2	Viáticos y gastos de viaje - UAA	130.000.000	
2.1.3	Transferencias corrientes	50.000.000	- 1.302.130.007
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		- 1.302.130.007
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		- 1.302.130.007
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)		- 1.302.130.007
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		- 1.302.130.007
2.1.3.07.02.003.02.04	Reserva pensional		- 1.302.130.007
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	50.000.000	
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	50.000.000	
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	50.000.000	
2.1.7	Disminución de pasivos	500.000.000	
2.1.7.01	Cesantías	500.000.000	
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	500.000.000	

**ARTÍCULO 3º.-** Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.356.069.800) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

### Presupuesto de Rentas e Ingresos:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	433.748.061.524	4.356.069.800	438.104.131.324
1.1	INGRESOS CORRIENTES	74.597.079.176	1.837.754.140	76.434.833.316
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.597.079.176	1.837.754.140	76.434.833.316
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22.529.552.009	1.837.754.140	24.367.306.149
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	22.529.552.009	1.837.754.140	24.367.306.149
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	21.976.025.009	1.837.754.140	23.813.779.149
1.1.02.02.116.01.01	NIVEL PREGRADO	8.304.693.009	1.837.754.140	10.142.447.149
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	5.908.095.009	1.837.754.140	7.745.849.149
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	72.593.354.348	2.518.315.660	75.111.670.008
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
1.2.09.03.01	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	150.915.000	1.060.410.260	1.211.325.260
1.2.09.03.01.1	Administrativos	150.915.000	1.060.410.260	1.211.325.260
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	18.111.652.283	1.457.905.400	19.569.557.683
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	18.111.652.283	1.457.905.400	19.569.557.683
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	18.111.652.283	1.457.905.400	19.569.557.683
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16.458.508.114	1.057.905.400	17.516.413.514



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

1.2.10.02.04.02.3	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	1.420.000.000	1.001.000.000	2.421.000.000
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	14.560.508.114	56.905.400	14.617.413.514
<b>1.2.10.02.04.03</b>	<b>INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>1.653.144.169</b>	<b>400.000.000</b>	<b>2.053.144.169</b>
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	1.653.144.169	400.000.000	2.053.144.169

### Presupuesto de Gastos e Inversiones:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>433.748.061.524</b>	<b>4.356.069.800</b>	<b>438.104.131.324</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>392.570.655.229</b>	<b>1.880.125.082</b>	<b>394.450.780.311</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>223.855.798.565</b>	<b>1.248.781.235</b>	<b>225.104.579.800</b>
<b>2.1.1.02</b>	<b>Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA</b>	<b>61.646.201.035</b>	<b>1.248.781.235</b>	<b>62.894.982.270</b>
<b>2.1.1.02.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>48.245.018.506</b>	<b>950.360.389</b>	<b>49.195.378.895</b>
<b>2.1.1.02.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>48.245.018.506</b>	<b>950.360.389</b>	<b>49.195.378.895</b>
<b>2.1.1.02.01.001.01</b>	<b>Sueldo básico</b>	<b>42.698.440.548</b>	<b>798.870.788</b>	<b>43.497.311.336</b>
2.1.1.02.01.001.01.2	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación	12.246.366.793	427.491.999	12.673.858.792
2.1.1.02.01.001.01.3	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	5.276.556.180	69.857.464	5.346.413.644
2.1.1.02.01.001.01.4	Sueldo Básico Facultad Tecnológica	7.569.522.073	237.651.644	7.807.173.717
2.1.1.02.01.001.01.8	Sueldo Básico Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	174.533.689	63.869.681	238.403.370
<b>2.1.1.02.01.001.06</b>	<b>Prima de servicio</b>	<b>1.542.118.721</b>	<b>59.175.629</b>	<b>1.601.294.350</b>
2.1.1.02.01.001.06.2	Prima de Servicios Facultad de Ciencias y Educación	284.051.844	31.666.082	315.717.926
2.1.1.02.01.001.06.3	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	159.581.914	5.174.628	164.756.542
2.1.1.02.01.001.06.4	Prima de Servicios Facultad Tecnológica	490.379.062	17.603.830	507.982.892
2.1.1.02.01.001.06.7	Prima de Servicios Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	33.561.022	4.731.089	38.292.111
<b>2.1.1.02.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>4.004.459.237</b>	<b>92.313.972</b>	<b>4.096.773.209</b>
<b>2.1.1.02.01.001.08.01</b>	<b>Prima de navidad</b>	<b>2.566.962.429</b>	<b>59.175.629</b>	<b>2.626.138.058</b>
2.1.1.02.01.001.08.01.2	Prima de Navidad Facultad de Ciencias y Educación	700.076.443	31.666.082	731.742.525
2.1.1.02.01.001.08.01.3	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	333.940.960	5.174.628	339.115.588
2.1.1.02.01.001.08.01.4	Prima de Navidad Facultad Tecnológica	490.379.062	17.603.830	507.982.892
2.1.1.02.01.001.08.01.7	Prima de Navidad Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	12.336.452	4.731.089	17.067.541
<b>2.1.1.02.01.001.08.02</b>	<b>Prima de vacaciones</b>	<b>1.437.496.808</b>	<b>33.138.343</b>	<b>1.470.635.151</b>
2.1.1.02.01.001.08.02.2	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias y Educación	392.042.639	17.733.001	409.775.640



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”*

2.1.1.02.01.001.08.02.3	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	187.004.872	2.897.791	189.902.663
2.1.1.02.01.001.08.02.4	Prima de Vacaciones Facultad Tecnológica	274.612.956	9.858.142	284.471.098
2.1.1.02.01.001.08.02.7	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	6.908.408	2.649.409	9.557.817
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	13.401.182.529	298.420.846	13.699.603.375
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.187.509.506	95.864.495	4.283.374.001
2.1.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	4.187.509.506	95.864.495	4.283.374.001
2.1.1.02.02.001.01.2	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias y Educación	1.098.861.519	51.299.040	1.150.160.559
2.1.1.02.02.001.01.3	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	519.426.028	8.382.896	527.808.924
2.1.1.02.02.001.01.4	Pensiones Públicas Facultad Tecnológica	854.934.706	28.518.197	883.452.903
2.1.1.02.02.001.01.7	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	15.064.596	7.664.362	22.728.958
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.046.963.555	67.904.017	3.114.867.572
2.1.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.046.963.555	67.904.017	3.114.867.572
2.1.1.02.02.002.02.2	Salud Privada Facultad de Ciencias y Educación	838.639.130	36.336.820	874.975.950
2.1.1.02.02.002.02.3	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	367.927.040	5.937.884	373.864.924
2.1.1.02.02.002.02.4	Salud Privada Facultad Tecnológica	605.641.414	20.200.390	625.841.804
2.1.1.02.02.002.02.7	Salud Privada Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	15.543.925	5.428.923	20.972.848
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	3.394.060.609	74.561.273	3.468.621.882
2.1.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías a fondos privados	688.759.821	74.561.273	763.321.094
2.1.1.02.02.003.02.2	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ciencias y Educación		39.899.253	39.899.253
2.1.1.02.02.003.02.3	Cesantías Fondos Privados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	24.470.654	6.520.030	30.990.684
2.1.1.02.02.003.02.4	Cesantías Fondos Privados Facultad Tecnológica	664.289.167	22.180.820	686.469.987
2.1.1.02.02.003.02.7	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales		5.961.170	5.961.170
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.478.632.626	31.954.832	1.510.587.458
2.1.1.02.02.004.01	Compensar	1.478.632.626	31.954.832	1.510.587.458
2.1.1.02.02.004.01.2	Caja de Compensación Facultad de Ciencias y Educación	405.792.769	17.099.680	422.892.449
2.1.1.02.02.004.01.3	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	180.324.451	2.794.299	183.118.750
2.1.1.02.02.004.01.4	Caja de Compensación Facultad Tecnológica	296.717.729	9.506.066	306.223.795
2.1.1.02.02.004.01.7	Caja de Compensación Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	7.228.745	2.554.787	9.783.532
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	186.831.262	4.170.106	191.001.368
2.1.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	186.831.262	4.170.106	191.001.368



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

2.1.1.02.02.005.01.2	ARL Facultad de Ciencias y Educación	51.995.237	2.231.508	54.226.745
2.1.1.02.02.005.01.3	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.595.340	364.656	22.959.996
2.1.1.02.02.005.01.4	ARL Facultad Tecnológica	37.180.938	1.240.542	38.421.480
2.1.1.02.02.005.01.7	ARL Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	907.292	333.400	1.240.692
<b>2.1.1.02.02.006</b>	<b>Aportes al ICBF</b>	<b>1.107.184.971</b>	<b>23.966.123</b>	<b>1.131.151.094</b>
O2110202006-2	ICBF Facultad Ciencias y Educación	304.242.211	12.824.760	317.066.971
O2110202006-3	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	135.243.604	2.095.724	137.339.328
O2110202006-4	ICBF Facultad Tecnológica	222.452.893	7.129.549	229.582.442
O2110202006-7	ICBF Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	5.402.272	1.916.090	7.318.362
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>87.766.645.891</b>	<b>631.343.847</b>	<b>88.397.989.738</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>684.769.073</b>	<b>400.000.000</b>	<b>1.084.769.073</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	<b>684.769.073</b>	<b>400.000.000</b>	<b>1.084.769.073</b>
<b>2.1.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	<b>684.769.073</b>	<b>400.000.000</b>	<b>1.084.769.073</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02</b>	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	<b>684.769.073</b>	<b>400.000.000</b>	<b>1.084.769.073</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03</b>	<b>Programas de informática y bases de datos</b>	<b>684.769.073</b>	<b>400.000.000</b>	<b>1.084.769.073</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03.01</b>	<b>Programas de informática</b>	<b>684.769.073</b>	<b>400.000.000</b>	<b>1.084.769.073</b>
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	684.769.073	400.000.000	1.084.769.073
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>87.081.876.818</b>	<b>231.343.847</b>	<b>87.313.220.665</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>1.381.095.883</b>	<b>30.168.114</b>	<b>1.411.263.997</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	561.820.008	30.168.114	591.988.122
2.1.2.02.01.003.05	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	71.608.000	30.168.114	101.776.114
2.1.2.02.01.003.05.02.61.99	Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico	71.608.000	30.168.114	101.776.114
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>85.700.780.935</b>	<b>201.175.733</b>	<b>85.901.956.668</b>
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>64.847.059.957</b>	<b>4.980.000</b>	<b>64.852.039.957</b>
<b>2.1.2.02.02.008.05</b>	<b>Servicios de soporte</b>	<b>17.331.184.629</b>	<b>4.980.000</b>	<b>17.336.164.629</b>
<b>2.1.2.02.02.008.05.09</b>	<b>Otros servicios auxiliares</b>	<b>2.649.919.629</b>	<b>4.980.000</b>	<b>2.654.899.629</b>
<b>2.1.2.02.02.008.05.09.6.1</b>	<b>Servicios de organización y asistencia de convenciones</b>	<b>1.933.629.226</b>	<b>4.980.000</b>	<b>1.938.609.226</b>
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.2	Membresías	392.974.226	4.980.000	397.954.226
<b>2.1.2.02.02.009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>4.345.279.564</b>	<b>196.195.733</b>	<b>4.541.475.297</b>
<b>2.1.2.02.02.009.02</b>	<b>Servicios de educación</b>	<b>3.340.831.924</b>	<b>144.270.333</b>	<b>3.485.102.257</b>
<b>2.1.2.02.02.009.02.09</b>	<b>Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo</b>	<b>3.340.831.924</b>	<b>144.270.333</b>	<b>3.485.102.257</b>
<b>2.1.2.02.02.009.02.09.2</b>	<b>Servicios de apoyo educativo</b>	<b>3.022.355.924</b>	<b>144.270.333</b>	<b>3.166.626.257</b>
2.1.2.02.02.009.02.09.2.4	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	282.700.000	27.452.984	310.152.984



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 021

( 11 de octubre de 2022 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”*

2.1.2.02.02.009.02.09.2.6	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	978.671.000	29.400.000	1.008.071.000
2.1.2.02.02.009.02.09.2.7	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	90.270.000	60.537.349	150.807.349
2.1.2.02.02.009.02.09.2.9	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales		26.880.000	26.880.000
2.1.2.02.02.009.03	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	439.430.756	51.925.400	491.356.156
2.1.2.02.02.009.03.01.2.1	Servicios médicos generales	439.430.756	51.925.400	491.356.156
2.1.2.02.02.009.03.01.2.1.1	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	439.430.756	51.925.400	491.356.156
2.3	INVERSIÓN	41.177.406.295	2.475.944.718	43.653.351.013
2.3.01	DIRECTA	40.966.773.295	1.415.534.458	42.382.307.753
2.3.01.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	40.966.773.295	1.415.534.458	42.382.307.753
2.3.01.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	40.966.773.295	1.415.534.458	42.382.307.753
2.3.01.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	40.966.773.295	1.415.534.458	42.382.307.753
2.3.01.16.01.17.000.000.7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	5.152.244.150	414.534.458	5.566.778.608
2.3.01.16.01.17.000.000.7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.371.351.000	421.000.000	1.792.351.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	23.120.551.953	580.000.000	23.700.551.953
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
2.3.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
2.3.3.05.09	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
2.3.3.05.09.054	A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
2.3.3.05.09.054.22	OTROS ORGANISMOS	210.633.000	1.060.410.260	1.271.043.260
2.3.3.05.09.054.22.06	FONDO DE VIVIENDA (Universidad Distrital)	150.915.000	1.060.410.260	1.211.325.260
2.3.3.05.09.054.22.06.1	Vivienda Administrativos	150.915.000	1.060.410.260	1.211.325.260



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 021**

( 11 de octubre de 2022 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”***

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2022, el valor de **CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$438.104.131.324) M/CTE,**

**ARTÍCULO 5º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los 11 días del mes de octubre de 2022 .

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

**FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS**  
Presidente AD - HOC

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

**JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-83596-22
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Contratista – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Ruth Alexandra Rincon	Contratista – Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Andrea Prado Robles	Contratista – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Eduard Pinilla Rivera	Prof. Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó y Aprobó:	Franklin Wilches Reyes	Jefe Sección de Presupuesto	
Revisó y Aprobó:	Carlos Alberto Tuta Pinzón	Tesorero General	
Revisó y Aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	